



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
CON CABECERA EN MATAMOROS**

**ACTA
SESIÓN N° 1,
EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No.1, Extraordinaria para la instalación de este 12 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tamaulipas; convocada para las 10:00 horas, del día 6 de febrero de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

Para dar inicio al Orden del Día, al que se sujetará la presente sesión, se procederá a realizar la toma de protesta de Ley en términos del artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y de conformidad a la atribución que me confiere el artículo 7, fracción XI del Reglamento de Sesiones del IETAM, a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios, integrantes de este Órgano Electoral, quienes fueron designados mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-136/2021 por el Consejo General del IETAM; en ese sentido, les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie.

C.C. Zita Serna Silva,
Juan Gerardo Zapata Calvillo,
Sara Jaramillo Cardona
Julio Cesar Cepeda González.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
CON CABECERA EN MATAMOROS**

Consejeras y Consejeros Electorales Propietarios integrantes de este Consejo Distrital Electoral.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C.C. Zita Serna Silva,
Juan Gerardo Zapata Calvillo,
Sara Jaramillo Cardona
Julio Cesar Cepeda González
Si protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Continuando con el orden del día y toda vez que el pasado 28 de enero del presente año, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-09/2022, tuvo a bien realizar la designación de Secretaria de este órgano electoral, a propuesta de esta Presidencia; y fin de dar cumplimiento al Punto Quinto del referido acuerdo, en donde se faculta a las Presidentas y Presidentes de los órganos desconcentrados, tomar la protesta de Ley a la persona designada; por lo que le solicito a la C. Sandra Luz García García, pase al frente de este recinto, a efecto de rendir la protesta constitucional.

C. Sandra Luz García García.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
CON CABECERA EN MATAMOROS**

imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. Sandra Luz García García, sí protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se los premie y si no se lo demande, muchas gracias.

Por favor, Secretaria pase ocupar el lugar correspondiente, para dar continuidad al Orden del día agendado para esta sesión.

LA SECRETARIA: Muchas gracias, Consejero Presidente; el siguiente punto del Orden del Día, se refiere a la Protesta de Ley de las y los Representantes de los Partidos Políticos y de las y los aspirantes a Candidaturas Independientes.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; les solicito sean tan amables a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

EL PRESIDENTE: CC. Sergio Leonel Barrientos Mireles, Representante del Partido Acción Nacional. Jesús Alberto Cervantes Cisneros, Representante del Partido Movimiento Ciudadano. Gerardo Trejo Flores, Representante del Partido verde Ecologista de México, Anahí Isabel Hernández Ramírez, Representante del Partido Del trabajo. Jesús Eduardo Morales Merino, Representante del Partido morena.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

Sergio Leonel Barrientos Mireles
Representante del Partido Acción Nacional.

Jesús Alberto Cervantes Cisneros



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
CON CABECERA EN MATAMOROS**

Representante del Partido Movimiento Ciudadano.

Gerardo Trejo Flores

Representante del Partido verde Ecologista de México

Anahí Isabel Hernández Ramírez,
Representante del Partido Del trabajo.

Jesús Eduardo Morales Merino
Representante del Partido morena.

Si protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. SANDRA LUZ GARCIA GARCIA
SECRETARIA

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ZITA SERNA SILVA

PRESENTE

C. JUAN GERARDO ZAPATA CALVILLO

PRESENTE

C. SARA JARAMILLO CARDONA

PRESENTE

C. JULIO CESAR CEPEDA GONZALEZ

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
CON CABECERA EN MATAMOROS**

conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Protesta de ley a las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales.
2. Protesta de ley a la persona Titular de la Secretaría del Consejo Distrital.
3. Protesta de ley a las representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, de los aspirantes a las Candidaturas Independientes.
4. Declaración de Instalación del 12 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
5. Mensaje de la Presidencia del 12 Consejo Distrital Electoral.
6. Mensaje de las y los Integrantes ante el 12 Consejo Distrital Electoral (Representantes de partidos políticos, en su caso, de los aspirantes a candidatos independientes y Consejeros Electorales).
7. Proyecto de acuerdo relativo a la Instalación y Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 12 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
CON CABECERA EN MATAMOROS**

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del 12 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, en mérito de lo anterior, los invito a atentamente a ponerse de pie para emitir la siguiente declaratoria:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en este recinto, hoy 6 de febrero del año 2022, siendo las 10:13 horas, en esta Sesión No. 1, Extraordinaria, me permito declarar formalmente instalado el 12 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, para todos los efectos legales correspondientes.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere al Mensaje de la Presidencia del 12 Consejo Distrital Electoral.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria

Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de diversos Partidos Políticos y de la representante del aspirante a Candidatura Independiente, así como a toda la ciudadanía de Tamaulipas, el día de hoy damos inicio de manera conjunta, entre los actores políticos y la autoridad electoral, a los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gubernatura en el Distrito 12 en Matamoros Tamaulipas; tal como lo mandata el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en ese sentido, quiero manifestar a todas y todos, nuestra más entera disposición de trabajar en estricto apego a los principios rectores que rigen la función electoral, que este Órgano Electoral se conducirá siempre dentro del marco legal, a fin de generar confianza en la ciudadanía y los actores políticos, para que participen activamente en este Proceso Electoral, que sin duda fortalecerá la cultura democrática en nuestro Estado, así como a las instituciones electorales.

¡Porque en Tamaulipas, todos hacemos la democracia!



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
**12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
CON CABECERA EN MATAMOROS**

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al mensaje de los Integrantes de este 12 Consejo Distrital Electoral.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos, y de la representante del aspirante a Candidatura Independiente y de las y los Consejeros Electorales, si alguien desea hacer uso de la voz.

En primer término solicita el uso de la voz, el C. Gerardo Trejo Flores, Representante del Partido Verde Ecologista de México.

Muchas Gracias.

Consejero presidente, consejeras y Consejeros Electorales, Secretaria, que forman parte de este Consejo Distrital Electoral, así como representantes de los diversos partidos políticos acreditados ante este Consejo Distrital No12.

El Partido Verde de Tamaulipas, se declara listo para iniciar este histórico proceso electoral en donde se renovará la gubernatura del estado.

Es un Proceso de la mayor relevancia para la vida pública de Tamaulipas y de los tamaulipecos y es un honor para nuestro partido compartir con ustedes esta responsabilidad de defender y promover los valores democráticos que caracterizan a nuestra sociedad.

El partido Verde de Tamaulipas se muestra a favor de CINCO características que se deben privilegiar en este proceso electoral 2021-2022:

PRIMERO: Queremos que autoridades federales, estatales y municipales, mantengan sus manos fuera del proceso y permitan a los tamaulipecos una elección libre, sin presiones o intentos de coacción que vulneran la integridad no solo de los ciudadanos sino también de las instituciones.

Recuerden que el delito electoral ya está tipificado como delito grave.

SEGUNDO: Exigimos una elección Libre de Violencia. Los hechos de violencia registrados en el proceso pasado deben prender las alertas a las corporaciones e



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
CON CABECERA EN MATAMOROS**

instituciones de seguridad, para que candidatos y sus equipos de campaña, puedan promover sus plataformas políticas sin ser víctimas de ningún tipo de amenaza o violencia.

Queremos una elección en paz.

TERCERO: Queremos que sea un proceso que una a los tamaulipecos y no que los dividida. Todos los Partidos políticos y simpatizantes debemos de asegurar que no existan propuestas discriminatorias, sectarias o misóginas que contrapongan a nuestra sociedad.

Todos debemos de velar por que la unidad siempre prevalezca entre hermanas y hermanos tamaulipecos.

CUARTO: Pedimos a todos los partidos que seamos responsables con las medidas de sanidad. El COVID sigue siendo una amenaza, debemos asegurar que en todo acto proselitista se cumpla con las medidas de prevención y protocolos de salud.

Primero debe estar la salud

QUINTO: Estamos a favor de tener un proceso electoral con altura de miras. Que sirva a la construcción de un Tamaulipas mucho mejor. Las propuestas y plataformas y formas de promoción de todos los partidos deben privilegiar el darle un nuevo nivel a la democracia tamaulipeca y esta sea un ejemplo nacional.

Que se privilegien las propuestas y no las campañas de negativas. Que se promueva la participación y no la abstención.

PUNTUALIZO CON TODAS SUS LETRAS:

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, REITERA NUESTRO COMPROMISO DE RESPETO AL ESTADO DEMOCRÁTICO Y JURISDICCIONAL DE DERECHO, ASÍ COMO A LAS DECISIONES QUE ADOPTEN LAS INSTITUCIONES ELECTORALES.

Hagamos historia para construir un Tamaulipas mucho mejor

Por su atención, Gracias.

Es cuanto, consejero presidente.

Y aprovechando el tema de covid y que no vamos a tener asuntos generales, si quiero puntualizar específicamente en las instalaciones técnicas; que espero nos den a conocer los trabajos de los consejos, deben de contener los recintos donde se llevaran a cabo, no soy experto en la materia pero considero que la altura del recinto no nos va a favorecer, hace falta ventilación natural en este inmueble; no sé



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
CON CABECERA EN MATAMOROS**

si se cumplan las medidas que se especificaron en metros cuadrados de construcción; pero conociendo el dinamismo que se vive en el proceso electoral al momento del recuento en las mesas de trabajo y sabiendo que es Matamoros; y sus distritos electorales los más competidos y con votaciones más cerradas puedo jurar que nos vamos a ir a más de un 70% de recuento de casillas por la estreches de diferencia y quizás este recinto, pueda tener deficiencias, es cuánto.

Uso de la voz de la secretaria técnica, el Representante del partido Verde Ecologista, le aviso que termino su tiempo.

A continuación tiene el uso de la voz.

El representante del Partido acción Nacional, El Ciudadano Sergio Leonel Barrientos Mireles.

Buenos días a todos Consejero Presidente Francisco García Fernández, Secretaria Sandra Luz García García, compañeros consejeros, compañeros de los distintos partidos políticos que están con nosotros, antes que todo felicitarlos por la organización de esta reunión, estoy muy contento, porque ya iniciamos formalmente desde hace unos meses y ahora ya esta instalación de este Consejo Distrital; donde vamos hacer los trabajos electorales aquí a miras al cinco de Junio que es el día de la elección pues bueno, en Acción Nacional estamos totalmente apegados a derecho, somos un partido democrático desde 1939; nosotros estamos acostumbrados a la democracia entonces e nosotros tenemos la plena confianza de que este Órgano electoral va a cumplir con su trabajo apegados a derecho; nosotros por lo tanto vamos hacer lo mismo, nosotros vamos a estar apegados a las normativas electorales que nos rige el estado de Tamaulipas, nosotros hemos caminado en la historia política del País, desde que existimos y no ha sido fácil el camino que hemos tenido, hemos tenido muchos atropellos a partir de 1939, a la fecha, somos un partido totalmente maduro, somos el Partido más antiguo del País y sabemos a lo que nos atenemos en esta elección; en esta elección va a ver este e siento yo que va a estar competida, como lo decía el compañero, e yo creo que estamos confiados e que no habrá recuento vamos muy bien.

Vamos a trabajar para ello y como les digo trabajando de la mano con el consejo, trabajando de la mano con los compañeros que están aquí presentes, Partidos Políticos, y que Acción Nacional siempre vamos a estar con toda la buena actitud y siempre buscando e que todo se lleve a cabo correctamente y que confien en que el Órgano electoral y que sabemos que este tiempo que vivimos al 5 de junio, va a ser un tiempo corto porque vamos a trabajar mucho; antes que todo gracias por escucharme y es cuanto señor Presidente.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
CON CABECERA EN MATAMOROS**

EL PRESIDENTE: Muchas gracias a todas y todos, Secretaria le solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo relativo a la Instalación y Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 12 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL PRESIDENTE: Le agradezco Secretaria; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

LA SECRETARIA: Desde luego Consejero Presidente.

ACUERDO

PRIMERO. El 12 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tamaulipas, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gubernatura del estado, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El 12 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tamaulipas, celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 10:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 19 de febrero de 2022
- 19 de marzo de 2022
- 23 de abril de 2022
- 14 de mayo de 2022
- 25 de junio de 2022

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 10:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 16 de julio de 2022
- 20 de agosto de 2022
- 17 de septiembre de 2022



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
CON CABECERA EN MATAMOROS**

TERCERO. El 12 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tamaulipas., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2021-2022, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la Ley Electoral Local, para los efectos correspondientes.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, le solicito Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con todo gusto Consejero Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:

Acuerdo No. IETAM/CD12/ACU/01/2022

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MATAMOROS, TAMAULIPAS; Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

G L O S A R I O



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
CON CABECERA EN MATAMOROS**

Consejero Presidente Consejo General Constitución Política Federal Constitución Política Local	Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas. Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
Convocatoria	Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
DEOLE	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.
IETAM	Instituto Electoral de Tamaulipas.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Ley Electoral General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley Electoral Local	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
OPL	Organismo Público Local.
Reglamento de Sesiones	Reglamento de Sesiones del IETAM
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo del IETAM.

ANTECEDENTES

1. El 20 de junio de 2020, el Consejo General aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2020, por el cual emite el Reglamento para los procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM.
2. El 18 de agosto de 2021, en sesión extraordinaria, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-91/2021, mediante el cual se emitió la Convocatoria para la designación de las Consejeras y los Consejeros de los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
CON CABECERA EN MATAMOROS**

3. El 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 mediante el cual habrá de renovarse el cargo a la gubernatura del Estado de Tamaulipas.
4. En fecha 15 de diciembre de 2021, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-136/2021, aprobó la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 22 Consejos Distritales Electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
5. En esa propia fecha se expidió el Nombramiento de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales Electorales, mismo que incluía la Toma de Protesta de Ley por escrito.
6. El 28 de enero de 2022, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-09/2022, aprobó la propuesta de la Comisión de Organización Electoral respecto de la designación de los Secretarios y las Secretarías de 20 Consejos Distritales Electorales propuestos por las Presidencias del respectivo consejo, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, entre ellas la propuesta de este Consejo Distrital 12 Matamoros.
7. El 5 de febrero de 2022, mediante un acto protocolario de manera virtual se llevó a cabo la ceremonia de Toma de Protesta de Ley a las Consejeras y los Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política Federal, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los organismos públicos locales.
- II. En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local, y 93 de la Ley Electoral Local, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
CON CABECERA EN MATAMOROS**

personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanas y ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad y paridad.

- III. Con base en lo previsto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral Local, los OPL que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Política Local, la Ley Electoral General y la referida Ley Electoral Local, entre otros, son los siguientes:
 - a. El Consejo General y órganos del IETAM;
 - b. Los Consejos Distritales;
- IV. De conformidad a lo establecido en el artículo 107, párrafos primero y segundo de la Ley Electoral Local, aplicado de manera análoga, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Sesiones, la Presidencia del Consejo Distrital Electoral convocará a sesión ordinaria con 48 horas de anticipación a los miembros del Consejo Distrital Electoral y a las Representaciones de los partidos políticos, coaliciones o, en su caso, de candidaturas independientes y en los casos de celebrarse sesiones extraordinarias convocadas con un mínimo de 24 horas.
- V. En términos de lo indicado por artículo 143 de la Ley Electoral Local, los Consejos Distritales funcionará durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo previsto por la ley en cita y demás disposiciones aplicables.
- VI. En observancia a lo señalado en el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral Local, el referido órgano electoral iniciará sus sesiones en la primera semana del mes de febrero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral en el ámbito de su competencia, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.
- VII. De conformidad al artículo 171 de la Ley Electoral Local, los Consejos Distritales en la sesión de instalación, acordarán día y hora para celebrar sus sesiones ordinarias y determinarán su horario de labores. Los Consejos Distritales comunicarán oportunamente estos Acuerdos al Consejo General.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
CON CABECERA EN MATAMOROS**

Sin perjuicio de lo anterior, para los efectos de Ley, serán hábiles todas las horas y días del año que se encuentren dentro del Proceso Electoral.

- VIII. De conformidad a lo establecido en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, este tiene por objeto regular el desarrollo de las sesiones que celebren el Consejo General y los Consejos Distritales del IETAM, así como la actuación de sus integrantes de conformidad con los principios rectores de la materia electoral. Su observancia es general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones de los órganos ya mencionados.
- IX. Por su parte, el artículo 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, establece que las Sesiones de los Consejos podrán ser ordinarias y extraordinarias; asimismo, establece como ordinarias aquellas sesiones que se celebren, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafos primero, tercero y cuarto, 147, párrafo primero de la Ley Electoral Local para el caso de los Consejos Distritales Electorales. Son extraordinarias aquellas sesiones convocadas por la presidencia, por conducto de la secretaría, cuando lo estime necesario o a petición formulada por la mayoría de las y los Consejeros Electorales, en términos de lo dispuesto del artículo 107, párrafo segundo de la Ley Electoral Local.
- X. Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de febrero de 2022 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse cuando se estime necesario o por disposición legal.
- XI. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171, párrafo segundo de la Ley Electoral Local, de conformidad con lo estipulado en la circular SE/C-267/2021 del Secretario Ejecutivo del IETAM, y valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares, en las que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 41, párrafo tercero, base V de la Constitución Política Federal; 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local; 91, 93, 107, 124, 147 y 171 de la Ley Electoral Local; 1, 2 y 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones; se emite el siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
CON CABECERA EN MATAMOROS**

ACUERDO

PRIMERO. El 12 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gubernatura del estado, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El 12 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tamaulipas, celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 10:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 19 de febrero de 2022
- 19 de marzo de 2022
- 23 de abril de 2022
- 14 de mayo de 2022
- 25 de junio de 2022

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 10:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 16 de julio de 2022
- 20 de agosto de 2022
- 17 de septiembre de 2022

TERCERO. El 12 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tamaulipas; establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2021-2022, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la Ley Electoral Local, para los efectos correspondientes.



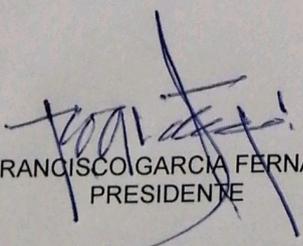
**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
CON CABECERA EN MATAMOROS**

EL PRESIDENTE: Secretaria, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

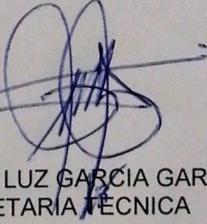
LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 1, extraordinaria de Instalación.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:30 horas de este 6 de febrero de 2022, declarándose validos los acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 4 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MATAMOROS, TAMAULIPAS; EN SESIÓN No. 2, ORDINARIA DE FECHA DE 19 DE FEBRERO DE 2022, C. FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ, JUAN GERARDO ZAPATA CALVILLO, SARA JARAMILLO CARDONA, JULIO CESAR CEPEDA GONZALEZ, SERGIO LEONEL BARRIENTOS MIRELES, LUIS ENRIQUE GONZALEZ MEDELLIN, OMAR ALEJANDRO COMPARAM GONZALEZ, GERARDO TREJO FLORES, ANAHIISABEL HERNANDEZ RAMIREZ Y JESUS EDUARDO MORALES MERINO, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE Y SANDRA LUZ GARCIA GARCIA SECRETARIA DEL 12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MATAMOROS, TAMAULIPAS; **DOY FE.**-----


C. FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ
PRESIDENTE




C. SANDRA LUZ GARCIA GARCIA
SECRETARIA TÉCNICA